

**COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER –**  
**COMITÉ DE CRISIS**  
**RESOLUCIÓN N°047/2021**

**VISTO:-**

Que, como es sabido, la Liga Regional de Fútbol del Sur, con asiento en nuestra ciudad, ha resuelto que se comience en breve a desarrollar el Torneo Oficial de "apertura" para el cte. Año, con Protocolos específicos y con la regulación y control de ésta.

Que, en ese estado de situación, hemos recibido un pedido formal de representantes del C.A.S. CORRALENSE A.M. de nuestra ciudad (que corre ANEXO a la presente), en la que se expresa que *"...el protocolo presentado para que se lleve a cabo el torneo, habilita solamente la cantidad de 100 simpatizantes, pero teniendo en cuenta las dimensiones de nuestro estadio pedimos la ampliación de asistencia de público apoyados en las sugerencias que nos transmite la liga para que la capacidad ocupacional sea resuelta mediante acuerdo previo con los municipios de cada localidad"*.-

**Y CONSIDERANDO:-**

Que, desde la instauración del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio por parte del Gobierno Nacional (DNU N°297/2020, del 19/03/2020), se han dictado una prolífica cantidad de normas nacionales, provinciales y locales que han ido en sintonía con ello y con regular paulatinamente las aperturas de actividades durante la vigencia de la emergencia sanitaria por la Lucha contra la Pandemia del Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19).-

Que, como se dijera en un sinnúmero de ocasiones, las aperturas están encaminadas a regresar a una suerte de “normalidad” paulatina, no obstante estar permanentemente sujetas a vaivenes propios de los avances locales y regionales en la contención de la enfermedad, que muchas veces lleva a este COE Local a adoptar medidas temporales más o menos restrictivas, según el estado de situación que se va presentando y que va variando, casi a diario.

Que, sobre el pedido particular, teniendo en consideración que los Estadios de nuestra ciudad, de las dos instituciones partícipes de los Torneos de Fútbol de la referida L.R.F.S., poseen una capacidad que asciende a varios miles de personas o espectadores, además de una infraestructura que permite y facilita la correcta distribución y separación entre los mismos, consideramos razonable admitir que se extienda el número máximo de espectadores que se permita por cada partido o encuentro deportivo que tenga lugar, a un total de QUINIENTAS (500) personas.

POR TODO ELLO Y POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, EL:

**COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER – COMITÉ DE CRISIS MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

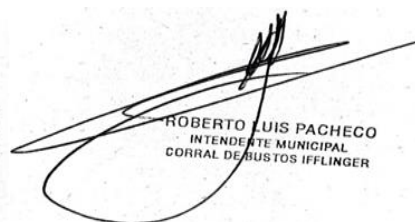
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la AMPLIACIÓN DE ASISTENCIA DE PÚBLICO para los ESTADIOS de FÚTBOL de nuestra ciudad, tanto del C.A.S.CORRALENSE A.M., como del SPORTING CLUB M.S.D.C. y B., en lo que respecta al TORNEO de Apertura del año 2021 del fútbol amateur organizado por la Liga Regional de Fútbol de Sur, con asiento en nuestra ciudad, en un número de QUINIENTOS (500) ESPECTADORES por encuentro deportivo y siempre bajo el estricto cumplimiento de los Protocolos de bioseguridad e higiene que pudieren corresponder o ser aplicables a la actividad, y especialmente el elaborado por la Federación Cordobesa de Fútbol para el retorno a la competencia federada amateur.-

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** lo dispuesto en la presente Resolución por los medios usuales (copia en papel) y/o vía electrónica (mail o WhatsApp o red social u otro medio tecnológico disponible que resultare efectivo), tanto a la LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DEL SUR (L.R.F.S.), como a las instituciones de nuestra localidad alcanzadas por la medida: el C.A.S.CORRALENSE A.M. y el SPORTING CLUB M.S.D.C. y B..-

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE**, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 22 de Febrero de 2020.-



ROBERTO LUIS PACHECO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

**ANEXO a la RESOLUCIÓN COE LOCAL N°047/2021**

Corral de Bustos-Ifflinger, 22 de febrero de 2021

A los Sres.

COMITÉ DE CRISIS CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

De nuestra mayor consideración:

El C.A.S.Corralense se dirige a Uds., con el objetivo de solicitar se revea la cantidad de espectadores que podrán asistir en cada partido que nuestra institución juegue de local por el Torneo de la L.R.F.S.

Estamos en conocimiento de que el protocolo presentado para que se lleve a cabo el torneo, habilita solamente la cantidad de 100 simpatizantes, pero teniendo en cuenta las dimensiones de nuestro estadio pedimos la ampliación de asistencia de público apoyados en las sugerencias que nos transmite la liga para que la capacidad ocupacional sea resuelta mediante acuerdo previo con los municipios de cada localidad. Teniendo en cuenta que el estadio tiene una capacidad para 15.000 personas, ponemos en consideración la cantidad de concurrentes que podamos recibir respetando la distancia social, sin alterar el protocolo.

A la espera de una respuesta favorable los saludamos atte.



C. A. S. CORRALENSE A. M.  
GRECO CRISTINA  
SECRETARIA

CORRAL DE BUSTOS  
(CÓRDOBA)  
TEL. (03468) 423371  
CALLE 1010 L - Nahuelo 210

C. A. S. CORRALENSE A. M.  
CAFARATI SÉRGIO  
PRESIDENTE